

## **INFORME DE GESTION No. II**

**QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA), COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH/SIDA. DEROGA LA LEY 55-93, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LEY DE SIDA. SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO.**

### **EXPEDIENTE No.7083**

La Comisión, recibió en el día de hoy la visita de los representantes del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) y de la Comisión de Reforma del Sector Salud, con el fin de conocer las opiniones de dichas entidades sobre el proyecto de ley objeto de estudio. Estas dos entidades se mostraron de acuerdo con esta propuesta depositado, ya que según explicaron, la misma es el producto de un amplio proceso de consulta, en el cual participaron el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, la Coalición de Organizaciones No Gubernamentales Lucha contra el SIDA y la Red Dominicana de Personas que Viven con VIH.

Cabe destacar que este proyecto de ley surge de la necesidad de adecuar las disposiciones contenidas en la referida Ley No. 55-93 "Ley de Sida" que data de 17 años, a la nueva y mutable realidad de dicha condición de salud, tanto a nivel nacional como internacional, en concordancia a las transformaciones del Sistema Nacional de Salud, debido a la promulgación de la Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo del 2001; la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social No.87-01, del 9 de mayo de 2001 y la reforma a nuestra Constitución.

La Comisión Permanente de Salud entiende que, a través de estos años de avance de la pandemia a nivel mundial, los Estados han comprendido que sólo con un compromiso social amplio, que incorpore de manera armoniosa los aspectos científicos, de bienestar social y la garantía de servicios de salud integral, asociados a las perspectivas de desarrollo, en el cual participen de manera coordinada el sector gubernamental, sociedad civil y el sector empresarial, es posible dar respuesta a la pandemia del VIH/SIDA.

Como siguiente paso en el proceso de estudio de esta iniciativa, esta Comisión designó una subcomisión técnica, conformada por los asesores y abogados de este Senado de la República y del Consejo Presidencial del SIDA, para adecuar el referido proyecto de ley a la Constitución proclamada el 26 de enero del presente año.

### **Conclusión**

La Comisión decidió convocar para el miércoles 10 de marzo del presente año, a fin de conocer la adecuación de dicha iniciativa legislativa a la nueva Constitución y utilizarlo junto a los demás insumos, para rendir el informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:

**Luís René Canaán Rojas**  
Presidente